

PILA PRESENCIAL

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: 2026-1 PILA Presencial

INSTITUCIÓN: Universidade do Estado de Minas Gerais

País: Brasil

Ciudad: Belo Horizonte

Tipo de Institución: Público

Régimen: Estatal

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Lavínia Rosa Rodrigues

Fecha de fundación: 2026-07-31

Calle: Av. Antônio Carlos, 7545 – Hall. Bairro São Luís – CEP: 31.270-010 – Belo Horizonte/MG

Sigla: UEMG

URL: www.uemg.br

RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Barros de Freitas	Lígia	Responsable PILA	+553139168704 / +553139168699	ligia. freitas@uemg.br	5516997178736

ESTUDIANTES
Posee Ofertas para Estudiantes: Sí
Plazas por Asignación: 5 Grado; 1 Pos-grado.
Plazas a Concertar: 5 Grado
Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año: El calendario académico aún no ha sido publicado por la universidad. Las clases suelen empezar em marzo.
Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación: 2025-11-05
Periodo Vigencia de Beneficios: Las fechas exactas de desembolso dependerán del calendario académico a ser publicado. Se otorgarán 5 becas, siendo las dos últimas pagadas juntas.Las becas se pagan en el mes siguiente a la solicitud, por ejemplo, si el estudiante llega em marzo, abre una cuenta bancaria y recoge el Registro Nacional de Migracio, la beca estará disponible en el mes siguiente.
Sesión de Orientación Obligatoria: Aproximadamente un mes antes del inicio del semestre académico. (Previsto entre febrero y marzo)
Periodo de Vacaciones: Consultar el calendario académico que será divulgado por la universidad. Suelen tener lugar en julio.
Periodo de Exámenes Finales: Consultar el calendario académico que será divulgado por la universidad.
Periodo de Envío de Calificaciones Finales:

40 días después del término del semestre académico. Consultar el calendario académico que será divulgado por la universidad.

Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:

3 Grado;
2 Pós-Grado.

Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:

1- Documento de identificación;
2- Historial académico;
3- Pasaporte;
4- Seguro.

Carreras/Programas Académicos Participantes:

Todos.

UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí
Todas as Unidades	Sí

ACADÉMICOS**Posee Ofertas para Académicos:**

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

INVESTIGADORES**Posee Ofertas para Investigadores:**

Sí

Plazas Disponibles:

1

Facultades o Unidades Académicas:

Todas.

Calendario Académico:
Consultar el calendario académico que será divulgado por la universidad.
Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:
2025-11-05
Periodo de Vigencia de Beneficios:
Se otorgará una única beca para el período de estancia, con duración de 15 días.. La fecha exacta de desembolso dependerá del calendario académico a ser publicado.
Periodo de Vacaciones:
Dependerá del calendario académico a ser publicado.

GESTORES
Posee Ofertas para Gestores:
NO
Plazas Disponibles:
--- NO APLICA ---
Facultades o Unidades Académicas:
--- NO APLICA ---
Calendario Académico:
--- NO APLICA ---
Periodo de Vigencia de Beneficios:
--- NO APLICA ---
Periodo de Vacaciones:
--- NO APLICA ---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

La universidad no cubre los gastos relacionados con el viaje, como pasajes aéreos, transporte local, seguro de viaje, entre otros. Estos gastos son responsabilidad del estudiante/academico , quien deberá cubrir los costos de pasaporte, visa y otros trámites necesarios para el viaje.

Condiciones de Hospedaje:

La universidad no cuenta con alojamiento estudiantil. Además, no todas las unidades disponen de comedor universitario; solamente la unidad de Passos ofrece este servicio. Las demás unidades no cuentan con restaurante.

para cubrir los gastos de vivienda.

Estudiantes de grado: Beca mensual de R\$ 3.000,00. (para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación). *

Estudiantes de posgrado: Beca mensual de R\$ 4.500,00. (para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación). *

Investigadores: Beca de R\$ 4.500,00 por un período de 15 días. (para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación)

obs: * Se pagarán 5 becas correspondientes al período de marzo a julio de 2026. Las becas se pagan el mes siguiente. La primera beca puede sufrir retrasos, ya que es necesario abrir una cuenta corriente en un banco en Brasil para recibirla.

Condiciones de Alimentación:

La universidad no cuenta con alojamiento estudiantil. Además, no todas las unidades disponen de comedor universitario; solamente la unidad de Passos ofrece este servicio. Las demás unidades no cuentan con restaurante.

Estudiantes de grado: Beca mensual de R\$ 3.000,00. (para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación). *

Estudiantes de posgrado: Beca mensual de R\$ 4.500,00. (para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación). *

Investigadores: Beca de R\$ 4.500,00 por un período de 15 días. (para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación)

obs: * Se pagarán 5 becas correspondientes al período de marzo a julio. Las becas se pagan el mes siguiente. La primera beca puede sufrir retrasos, ya que es necesario abrir una cuenta corriente en un banco en Brasil para recibirla.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:

Custos iguales las becas.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

Para más información, consulte: internacional@uemg.br

Contacto de Emergencia:

internacional@uemg.br (Asesoría de Intercambio de la UEMG)

ligia.freitas@uemg.br (Asesora de Intercambio)

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de la persona que llena el formulario: Lígia Barros de Freitas

Cargo: Asesora de Intercambio

Correo electrónico: ligia.freitas@uemg.br

() Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.